

[Handwritten signature and number 3]

5134-1

Marcos Paz.-

10 OCT 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2706/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos se solicitó la "Adquisición de materiales eléctricos para alumbrado público para su colocación de led en distintos Barrios del Distrito de Marcos Paz y para la conexión de energía de Oficina de Seguridad al pilar nuevo en el predio estacionamiento".-

Que la adquisición se realiza para llevar a cabo tareas de mejoramiento del alumbrado publico de colocación de led en los Barrios Bicentenario - Zorzal - Santa Catalina - La Loma - Rayito.

Que la adquisición mencionada se abonará con recursos propios del Municipio.-

Que a continuación se detalla lo que se solicita adquirir con las especificaciones de cada artefacto.-

[Handwritten signature]
DRA. NAJLA DE AL GUERRER
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE INGENIERIA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 5134 Año 2023 Folio 114

2

Lote N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Morquetos marca tipo Bronal/LCT PKD-14 AC	1.000	u	\$ 5.900,00	\$ 5.900.000,00
2	Brazo para artefacto de iluminación 60.00 mm x 3.2 x 0.60 metros de vuelo 0,50 con abrazadera. Zincado y armados	280	u	\$ 38.000,00	\$ 10.640.000,00
3	Cable subterráneo violeta de 2x2.5 mm (tipo Mh)	400	metros	\$ 3.500,00	\$ 1.400.000,00
4	Cable subterráneo violeta de 4x6 mm (tipo Mh)	200	metros	\$ 9.000,00	\$ 1.800.000,00

Que el presupuesto total para la adquisición pretendida es de pesos diecinueve millones setecientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 19.740.000,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 4668/2023 con fecha 29 de Septiembre del corriente quedó establecida como fecha de apertura del primer llamado el día 09 de Octubre de 2023 a las 09.30 horas.-

Que se realizaron las licitaciones de los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentaron tres (3) oferentes, a saber, la firma Colser S.R.L. y los Sres. Edúardo Di Giovanni y Carlos Bustamante.-

Que el área involucrada emitió informe de pre adjudicación.

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por las empresas licitantes, el que no resulta vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconsejó adjudicar la presente Licitación Privada por convenir a los intereses municipales, de la siguiente manera

3

Lote N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total Por Lote - Firma Aconsejada-
1	Morcretos marca LCT PKD-14 AC	1.000	u	\$ 3.056,04	\$ 3.056.040,00 al Sr. Eduardo Di Giovanni "Edma"
2	Braço para artefacto de iluminación 60.00 mm x 3.2 x 0.60 metros de vuelo 0,50 con abrazadera. Zincado y armados	280	u	\$ 37.500,00	\$ 10.500.000,00 a la firma Colser S.R.L.
3	Cable subterráneo violeta de 2x2.5 mm (tipo Mh)	400	metros	\$ 2.572,36	\$ 1.028.944,00 al Sr. Eduardo Di Giovanni "Edma"
4	Cable subterráneo violeta de 4x6 mm (tipo Mh)	200	metros	\$ 6.832,40	\$ 1.366.480,00 al Sr. Eduardo Di Giovanni "Edma"

Por lo expuesto, se aconseja adjudicar:

- Al Sr. Eduardo Di Giovanni los lotes N° 1, 3 y 4 por la suma total de pesos cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$5.451.464,00).-
- A la firma Colser S.R.L. el lote N° 2 por la suma total de pesos diez millones quinientos mil con 00/100 (\$ 10.500.000,00).-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Que el artículo 3.16 del Pliego de Bases y Condiciones Generales referente a la "Adjudicación del Contrato" establece: "...El Contratante adjudicará la presente licitación al oferente que su oferta, al criterio del Municipio, satisfaga los requerimientos y condiciones de la presente Licitación Privada. Asimismo, se analizarán las modalidades y/o formas de pago propuestas por el oferente, calidad de los materiales, etc. Una vez adjudicado, el contratante suscribirá el respectivo contrato o emitirá la orden de compra a favor del adjudicado.".-

4

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada N° 41-2023.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 41/2023 referente a la "Adquisición de materiales eléctricos para alumbrado público para su colocación de led en distintos Barrios del Distrito de Marcos Paz y para la conexión de energía de Oficina de Seguridad al pilar nuevo en el predio estacionamiento", de la siguiente manera:

Lote N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total Por Lote - Firma
1	Morcretos marca LCT PKD-14 AC	1.000	u	\$ 3.056,04	\$ 3.056.040,00 al Sr. Eduardo Di Giovanni "Edma"
2	Brazo para artefacto de iluminación 60.00 mm x 3.2 x 0.60 metros de vuelo 0,50 con abrazadera. Zincado y armados	280	u	\$ 37.500,00	\$ 10.500.000,00 a la firma Colser S.R.L.
3	Cable subterráneo violeta de 2x2.5 mm (tipo Mh)	400	metros	\$ 2.572,36	\$ 1.028.944,00 al Sr. Eduardo Di Giovanni "Edma"
4	Cable subterráneo violeta de 4x6 mm (tipo Mh)	200	metros	\$ 6.832,40	\$ 1.366.480,00 al Sr. Eduardo Di Giovanni "Edma"

Por lo expuesto, adjudíquese:

- Al Sr. Eduardo Di Giovanni los lotes N° 1, 3 y 4 por la suma total de pesos cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$5.451.464,00).

[Handwritten signature and scribbles]

5

- A la firma Colser S.R.L. el lote N° 2 por la suma total de pesos diez millones quinientos mil con 00/100 (\$ 10.500.000,00).-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos, Tec. Maria Belén Gutiérrez.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

[Handwritten signature of Dra. Victoria Inés Morel]

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature of Agrim. Ricardo Pedro Curutchet]

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

TEC. MARIA BELÉN GUTIERREZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 5/134 Año 2023 Folio 1118